

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2:50 pts. trimestre.  
Fuera la Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Independencia núm. 14.

Santo de Hoy

S. Sebero ob. y mr. y S. Leonardo ab.

Santo de Mañana

S. Florencio ob. y cf. y Sta. Carina mr.

## Sección Oficial.

### CAPITULO V.

De la liquidación y recaudación del impuesto.

(CONTINUACIÓN)

Art. 41. El recargo del 15 por 100 sobre las tarifas; precios de los asientos y pasaje serán satisfechos en metálico.

Art. 42. El recargo del 15 por 100 y el de 5 por 100, en su caso, será satisfecho por los viajeros á la vez que el precio del billete ó asiento á la empresa conductora, ya sea de ferrocarril ó de cualquier otro medio de locomoción terrestre ó de navegación.

Quando el viaje haya de verificarse por dos ó mas líneas cuyas empresas están en combinación, percibirá el total del recargo la que expida el billete directo.

Art. 43. Toda fracción menor de 5 céntimos de peseta que resulte al adicionarse las tarifas ó precios de asientos y pasajes se hará efectiva como si dicha cantidad se hubiese devengado por completo.

Art. 44. Las personas que viajen gratis y no se hallen exceptuadas del recargo, lo satisfarán á la empresa respectiva, que les expedirá talones ó resguardos de su importe para que puedan acreditar el pago.

Art. 45. El recargo del 15 por 100 á los viajeros en buques de vapor será entregado en cada viaje por el Capitán ó consignatario á la Administración de Aduanas respectiva al despachar de salida á los buques.

Art. 46. Para la exacción del recargo servirá de base una relación por duplicado, que al tiempo de recoger los documentos de despacho entregará en la Aduana el Capitán ó consignatario, expresiva de los viajeros que conduzca y el precio de pasaje estipulado por ca-

da uno de ellos.

Art. 47. La exacción del impuesto sobre el transporte marítimo seguirá realizándose por las Aduanas.

Las liquidaciones se harán por cada una de las carpetas á que se refiere el art. 230 de las Ordenanzas de Aduanas vigentes, y con arreglo al modelo del apéndice. La contracción de las cantidades que hayan de percibirse se realizará en libros especiales, y el ingreso se verificará con cargo al capítulo 2.º y art. 7.º del presupuesto correspondiente al concepto.

Para facilitar las liquidaciones y las comprobaciones se harán aquellas en hojas especiales, ajustadas al modelo adjunto, citándose los números de orden de la tarifa en la forma que se indica en el modelo citado.

Art. 48. Liquidadas las relaciones por duplicado, se entregará para su resguardo uno al Capitán, que la exhibirá en la Aduana del puerto de destino, percibiéndose en esta última las cantidades que indebidamente hayan dejado de satisfacer.

Art. 49. Cuando los buques hagan escala en uno ó mas puertos y admitan pasaje para cada uno de ellos, se harán y se presentarán á las Aduanas respectivas tantas relaciones duplicadas de que queda hecho mérito cuantas sean las travesías.

En caso de que entre dos puertos cualesquiera no haya pasaje, se harán declaraciones duplicadas negativas.

Art. 50. Cuando un pasajero que hubiese tomado pasaje para un puerto intermedio resolviese continuar su viaje á otro posterior, será comprendido en la relación correspondiente á la travesía que entonces determine recorrer.

Art. 51. Quedará en beneficio de las empresas de ferrocarriles y de todas las demás de locomoción terrestre y marítima la diferencia de más que pueda resultar entre el recargo total del 15 por 100 del precio de los billetes de cada mes ó de cada expedición en buques de vapor, y lo percibido realmente de los viajeros por razón de las fracciones menores de 5 céntimos de peseta que hayan de pagarse como

si se hubiera devengado dicha cantidad por completo, á tener de lo expresado en el art. 43.

Art. 52. Las empresas de ferrocarriles, tranvías y demás medios de locomoción terrestre que devengan el recargo de 15 por 100 sobre billetes de viajeros y el derecho de registro sobre el transporte de mercancías, entregarán del 1.º al 20 de cada mes, en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde tuviesen su domicilio, ó en la que previamente se conviniese, con acuerdo de la Dirección general del Tesoro, á propuesta de la de Contribuciones indirectas, los productos obtenidos por los expresados recargos y derecho de registro en el mes próximo anterior, declarando al hacer la entrega ser aquella la cantidad correspondiente al Tesoro.

Todos los meses, la Intervención del Estado en la explotación de los ferrocarriles remitirá á las Administraciones de Hacienda encargadas de recaudar estos impuestos la estadística correspondiente al mes anterior, de circulación de viajeros y transporte de mercancías, á que se refiere el artículo 22 del reglamento de 15 de Septiembre de 1895.

Dichas Administraciones examinarán estos datos con relación á los ingresos obtenidos, para en su caso hacer las reclamaciones oportunas, ó instruir expediente de defraudación, según proceda.

Quando los efectos ó mercancías sean transportados en carruajes de la propiedad de los remitentes, ó por cualquiera otra causa no conste el precio de transporte, se liquidará el derecho de registro y se exigirá el precio correspondiente al marcado en la tarifa del carruaje, ó en su defecto, sobre el que corresponda, según costumbre, al peso y clase de mercancías, ó se declare por los agentes de transportes.

Art. 54. Las empresas de locomoción terrestre centralizarán en su administración, y tendrán coleccionados por meses durante un año, á disposición de la del Estado, todos los documentos que comprueben los transportes sujetos al derecho de registro, para que puedan cotejarse con las matrices y con la documentación de la empresa. Pasado el plazo de un año, podrán

las empresas disponer la quema de los talones ó resguardos, caducando el derecho de inspección.

(Se continuará).

## Correo de Madrid.

Del día 2

La creación del Museo de pintura contemporánea, instalado en el palacio de Biblioteca y Museos, ha hecho que en el Museo del Prado queden algunas salas y muchos espacios sin cuadros, salas y espacios aprovechados con gran acierto por el actual secretario don Luis Alvarez, que con permiso y anuencia del director, señor Pradilla, ha espuesto muchas obras notables que por falta de espacio estaban en los depósitos, perdidas para el estudio.

En la rotonda de entrada se ven varios interesantísimos frascos procedentes del monasterio del Pualar.

En la escalera por donde se baja á las salas de Alonso Cano, que se hallan instaladas las obras de los siglos XV y XVI, las de Juan de Juanes, que antes desdecían bastante entre las de nuestros grandes maestros del siglo XVII.

En el salon que precede á la sala larga donde se hallaban La muerte de Viriato, de don José Madrazo, y Los fusilamientos, de Goya, cuatro cuadros del Greco, nuevos para el público por haber estado muchos años en los depósitos, Ixion y Prometeo de Ribera y varios notabilísimos que parecen de Alonso Cano.

La sala de retratos se ha enriquecido con varias obras de carácter decorativo y del siglo XVIII, entre ellas tres notables de Conrado Gaiquinto, algunos de Bayeu y de Maella.

En las salas bajas, donde estaban el Testamento de Isabel la Católica, de Rosales Doña Juana la Leca, de Pradilla, y tantos otros, se hallan todas las obras de Goya que posee el Museo, entre ellas, las que adornaban la quinta del gran artista á orillas del Manzanares, que estaban en los depósitos. Sus dibujos y autógrafos también se han espuesto.

En las salas altas, donde también había cuadros modernos, se están instalando los dibujos, y además del Museo Geográfico que ya existe, se coleccionarán en ellas

los cuadros de mas interés histórico que artístico esparcidos por las salas bajas, y los bodegones, cuadros de animales y flores.

En la sala larga se colocarán reunidas por grupos y hasta donde sea posible, por orden cronológico, las obras de Ribera, Murillo y Velázquez.

También en las salas española é italiana se llevarán á cabo importantes reformas.

Merece grandes aplausos el maestro don Luis Alvarez, que de la gran colección de cuadros alojada en el magnífico palacio de Villanueva, ha comenzado á hacer un verdadero Museo al proceder á la nueva instalacion de las obras con un criterio histórico.

La aparicion de los nuevos cuadros de Greco será acogida por los coloristas como un acontecimiento artístico.

Ahora solo falta que el señor Alvarez consiga llevar al Museo los cuadros de la Academia y que el Real patrimonio deposite allí también los que tiene en el Escorial. Con los cuadros de la Academia y los del Escorial se enriquecería en una tercera parte el Museo del Prado con obras de capitalísima importancia.

### Noticias Generales

La función cívica religiosa que todos los años dedica Gerona en la excolegiata de San Félix, á los héroes que murieron en 1809, fué concurrida como de costumbre.

Terminó el programa de las fiestas sin que se haya celebrado el concierto que estaba anunciado para ayer y que debían dar las alumnas de la Escuela municipal de música.

Del Ayuntamiento había de depender la cosa, aquel ayuntamiento que votó doce ochavos para llevarle á cabo para que resultara una plancha.

Cuando se celebrará el concierto? Otra anomalía: el lunes próximo; es decir un número del Cartel de Férias que resulta fuera de ellas, en menoscabo de la seriedad de la Comisión de festivos.

¿En que país vivimos! Sabía la Comisión que el tal concierto encontraría obstáculos, si ó no?

Si lo sabía no podía incluirlo por no arrostrar responsabilidades, y sinó lo sabía desempeña desairado papel.

Además, ¿no podría darse el caso de una protesta por gastar fuera del periodo de férias la cantidad que solo á él pertenece?

Lo sentiríamos.

En la Revista de la Asociación literaria publicada en el número anterior salieron algunas erratas que habrá corregido el buen sentido de nuestros lectores.

Hasta el día 12 del actual pueden los reclutas, incluso los destinados á Ultramar, redimirse del servicio de las armas por 1.500 pesetas.

En la provincia de Soria ha nevado copiosamente.

Pronto empezó este año la amenaza para otras provincias, como la nuestra.

Si no mienten las crónicas, el arte dramático acaba de encontrar un protector inesperado en el Papa Leon XIII quien, para proporcionar una distracción útil al personal civil y militar del Vaticano, ha hecho construir un teatrillo en los jardines del Belvedere, cuya dirección se ha confiado á Mr. Durantini.

Al parecer se representarán en él comedias y dramas y se darán conciertos; hasta ahora no se ha resuelto si en la Compañía figurarán actrices, pero los guardias suizos y los invitados podrán asistir á las representaciones en compañía de sus esposas é hijas.

Por lo demás, es completamente inútil añadir que la administración pontificia someterá á una censura de rigor desde el punto de vista de las costumbres y de la política, todo el repertorio del teatro del Vaticano.

Ha fallecido en el convento de religiosas Bernardas, doña Dolores Perez Claras de Ferramon, (en el Claustro Maria de los Dolores) emparentada con familias muy distinguidas de esta capital y de Barcelona. (E.P.D.)

Sobre las capturas de estos días de individuos procedentes de una cuadrilla de malhechores procedentes de los partidos de Anglés y Santa Coloma, añade un colega:

A consecuencia de interrogatorio, ha sido detenido otro de los de la partida, llamado Agustín Bustienes, aragonés, de 24 años de edad.

Fuó detenido en el Petit Paris y por lo visto había estado antes en un cafetuchito de la calle de la Barca.

La pistola que en un principio se supuso había tirado al Oñar el Antonio Malo, apareció en una casa de lenocinio.

Parece ser que habiendo presencia de la venta de un par de bueyes, acordaron ámbos malhechores, robar al vendedor y apoderarse por todos los medios de la cantidad que llevase encima, escapando despues á Francia.

Va procediéndose á la detencion de otros individuos, entre ellos uno vecino de San Daniel y compañero de trabajo que fué de aquellos, con objeto de que haga luz, á fin de copar el resto de la partida.

Un periódico de la Coruña refiere el siguiente hecho ocurrido en Culleredo:

Para librarse del servicio militar

como hijo de viuda el mozo Andrés Patiño, y en complicidad con su madre Dominga Martinez, ha tratado de asesinar á su padre Jacinto Patiño, esperándolo en el punto llamado Cañas de Veiga, asestandole una cuchillada en el cuello y varios golpes con una piedra en el pecho y haciéndole además un disparo de revólver.

Milagrosamente se pudo salvar el pobre hombre, que despues no queria denunciar el hecho «por no manchar á su hijo» (textual); decidiéndose por fin á hacerlo para ver si á este le daba alguna vergüenza. (idem).

Esto hace recordar un hecho acaecido en Alcudia, Baleares en 1872, donde un mozo, aconsejado por la madre, mató de un tachazo á su padre, para poder alegar la excepcion de hijo de viuda.

Lo cual no le libró de pagar su barbaria en garrote vil.

Anteayer miércoles daba pena ver como los vendedores de la plaza corrían de un lado á otro buscando sitio donde guarecerse y salvarse del fuerte viento y lluvia que de improviso se echó encima.

Los concejales lo saben; sus esposas é hijos no lo ignoran, y Gerona entera lo lamenta; mas los Concejales impasibles ante espectáculo tan lamentable sin acordar la construcción de un tinglado que ponga á resguardo los intereses de los pobres vendedores.

Los ferro-carriles rusos van á ser lo mas económicos del mundo.

Dentro de poco crearán aquellas empresas un servicio por el cual podrá cualquiera en un vagón de tercera, y por 12 pesetas, correr una distancia análoga á la que media entre Madrid y San Sebastian.

Y las Compañías inglesas de navegación, para no ser menos que las ferroviarias rusas, establecerán también muy en breve un servicio mediante el cual podrá hacerse la travesía de Liverpool á Nueva York y viceversa sólo por la modesta suma de 44 pesetas.

En este precio hay que advertirlo: vá incluida la manutencion.

La Liga de productores del Principado de Cataluña, ha dirigido una exposicion al Excmo. señor presidente del Consejo de Ministros, apoyando en todas sus partes los trabajos verificados por la Cámara de Comercio de Barcelona que inició en 1892, encaminados á que se rebaje ó anule el crecido gravámen que vienen soportando la industria y el Comercio en concepto de obras de aquel puerto desde el 69.

Hace constar la Liga que el artículo 15 de la Ley llamada impuesto de tráfico, hace oportuna la petición de que se deregue el impuesto transitorio de 80 por 100 que se satisface sobre los derechos de carga y descarga, á los cuales se ha añadido posteriormente el de construcción de la nueva aduana y el aludido impuesto de tráfico; considerando exorbitantes

estos gastos de puerto, que vienen á agravar las estadías por consumos y las tarifas de los matriculados y barcas, todo lo cual recae por completo sobre el Comercio importador y exportador.

Se ha encargado á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la Autoridad, procedan á la busca y captura de los soldados del Regimiento Infantería de Guipúzcoa José Mario Peinado Rodriguez, natural de Barcelona; Joaquin Ubach Bató, y José Batallé Pumarola.

A instancia del Sr. Delegado de Hacienda don Alvaro Solano, se ha prorogado hasta el 30 del actual el periodo voluntario para la adquisicion de las cédulas personales.

Dicen de Barcelona que en aquel Castillo de Montjuich se están haciendo los preparativos para habilitar el dormitorio grande, en el cual ha de celebrarse el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra los 87 procesados con motivo del atentado de la calle de Cambios Nuevos. Añade dicho periódico que, segun noticias, el consejo será público para cuantos se hallen en la fortaleza; pero como la entrada á la fortaleza se halla rigurosamente prohibida, es muy probable que los representantes de la prensa se vean impedidos de presenciárselo.

Han quedado constituidos en Presidente y vice presidente de nuestra Diputacion Provincial, D. Mariano Bassols y don Enrique Casellas respectivamente.

De la Comisión permanente han resultado don Jaime Roura, don Joaquin Batlle, don Narciso Vilaseca, don José Puig y don Enrique Huguet.

Háblase ya de divisiones en el seno de nuestro Ayuntamiento. La concordia no puede durar, pues nuestros ediles apesar de su pulcritud en todas sus acciones, llevan entre ceja y ceja proyectos que rompen tarde ó temprano con la paciencia.

Postergados todos los planes y hasta los compromisos que puedan tener los Concejales de la barriada de Ballasterias y San Pedro, forman en la mayoría por deber mas que por intento, y todos los demás poco comprometidos mas que en sostener exigencias del centro de la ciudad, mercado inclusive, así como los de las afueras sus privilegios, ¿cómo no romper un día, cuando tantas y tantas causas pueden fortalecer un serio rompimiento?

Lo bueno seria que cuando menos se observaran ventajas trascendentales tras la division, pues no todo el cometido se ha de medir disponiendo

empedrar calles, sino que aquí es de rigor estudiar y plantear los medios de devolver y dar una parte de vida á barrios que hoy carecen de ella y que la opinion pública señala como cosa factible.

Hace años que venimos diciendo lo mismo: ¿qué inconvenientes tan grandes se oponen á ello, que ninguna de las comisiones estudie asunto tan importante para la misma propiedad?

Dicen algunos ciclistas, que de las omisiones y planchas no tienen ellos la culpa.

Conformes, pero como alguien debe tenerla, á él ó ellos va dirigida la misiva.

La censura es general y debe atecer mas que ofender á la Comision organizadora, pues andarse por las ramas contestando si se entiende ó no de sport cuando de lo que se trata es de la manera de llevar mas á gusto del público el espectáculo, argumento es que no puede admitirse porque justificaria que los velocipedistas cuidan mucho de si propio y, tan poco de los demás que rayan en descortesia, y eso no puede ser verdad tratándose de una sociedad tan escogida.

Se nos dice que la sociedad ciclística no tiene pretensiones. Eso sí que lo creemos, porque no necesita otra justificacion que observar su modestia. En este punto merecen felicitacion completa.

No tratemos mas del asunto, y ojalá otro año tengan pista propia y vida próspera, que lo dudamos.

Nos manifiesta El Correo, que su extraordinario ha tenido gran éxito, y lo escribe ignorando seguramente que ello será debido á la estampa de la séptima plana columna primera donde se lee don Pompeyo de Quintera, diputado á Cortes por Torroella.

Creemos que el colega ha hecho bien y santamente en sacar partido del retrato, pero creemos ha hecho mal, muy mal don Pompeyo en figurar estampado.

¿Qué puede decir el colega de dicho señor que interese al público?

Nada que no resulte una plancha.

Que hizo sus estudios obteniendo calificaciones muy honrosas en la Universidad de Barcelona, y que es licenciado en Derecho, y que dejó su bufete por la política y que fué afiliado al partido liberal; eso tiene sus mas y sus menos y hasta sus dudas.

Primero, fácil es que el bufete haya existido; pero clientes, lo dudamos.

Segundo que dejara el bufete por la política, esa es una segunda parte que por lo resbaladiza la dejamos al criterio de sus convécinos.

Que fué alcalde, diputado, etc. etc. eso sí; pero sin méritos extraordinarios que pudieran servirle de eslabon un puesto de otro, pues que se debió mas al nombre que al distrito.

Salió para Cuba, mas desempeñando un cargo de confianza al lado de su señor padre; como si dijéramos por obediencia, no para servir al país ni al partido que dijo pertenecer.

Que ha pronunciado discursos; qué

español no ha hecho otro tanto?

Que se espresa con facilidad, lo saben los de Bañolas. Cuando lo de las cédulas sirvió la facilidad de palabra de aceite para correr mas al eclipse, y ese es un dato que no debe pasar desapercibido.

En resumen: del hombre público fotografiado no resulta historia pública y, en tal situación valia mas dejarse el retrato en casa que darlo á la publicidad.

Nosotros que le estimamos, no hubiéramos reproducido su fotografia librándole así de la chismografía de los políticos á quienes llamó correccionarios.

Creemos aun mas, y ello en cuanto atañe al periódico y es, que resulta planch. mayúscula, no haber estampado al padre y sí al hijo, una vez que, si bien es cierto que el hijo está hoy representando un distrito, en cambio Don Alberto puede decir:

Antes que tu he sido yo,  
y tu sin mi, no serias nada.

Que no todo lo hace el cuerpo electoral.

Dan cuenta los periódicos de que va á ser fusilado en Cuba el cabecilla Lopez Coloma, el primero que se sublevó en la provincia de Matanzas.

El domingo próximo se celebrará en Barcelona función religiosa en la Catedral para implorar el triunfo de las armas españolas en Cuba y Filipinas.

La Gaceta ha publicado el decreto conaediendo indulto al insurrecto cubano Jerez Varona.

No es extraño; la concesion de indulto se funda, segun el decreto, en que el mencionado rebelde es hermano del que fué capitán de voluntarios don Ciro Jerez Varona, muerto el 11 de noviembre de 1879, á consecuencia de heridas sufridas en la guerra, peleando por la causa española, y hermano así mismo de los del capitán de caballeria don Juan y del teniente de infanteria don José, los cuales pelean actualmente por la causa española.

Por la sala de gobierno de la Audiencia de Valencia se ha dictado la disposicion declarando cesante al verdugo de aquella provincia.

Hasta aquí poco de particular; pero lo que si hay que llamar la atención es en que, segun las crónicas, no tendria la cesantia si la reo no hubiera sido guapa, una vez que á tal circunstancia debió la magnanimidad de la firma.

Ha dicho un periódico local que si el tiempo seguia en agua las Carreras de velocipedos deben ser poco espléndidas.

Nos dirá el colega en que época resultarán en Gerona alguna cosa sinó cuentan con pista apropiado?

Solo un año hubo un poco de

acierto en la eleccion de sitio, modo de preparar y efectuar la carrera, y nombramiento de presidencia.

Mas, sin intento de agravio al presente, hay que advertir que eran otros Lopez.

A consecuencia de la fuerte lluvia de la noche, los rios han aumentado mucho su caudal.

Ya convenia.

Los telegramas dan detalles de un choque ocurrido en Chiprana. Por fortuna no hay muchas desgracias que lamentar.

## CURIOSIDADES

Verdi ha cumplido ochenta años, y con motivo del aniversario de su nacimiento recibió de sus conciudadanos homenajes sumamente halagüeños, recordando todos los periódicos italianos muchas anécdotas de su vida.

Uno de ellos ha dado un detalle ignorado hasta hoy, y es que en otros tiempos le negaron la entrada en el Conservatorio de Milán al autor de la ópera Otelo y Falstaff.

Esta noticia pareció tan extraordinaria, que un periódico ha pedido su confirmacion al maestro, habiéndole contestado Verdi con la siguiente carta:

No fué en 1833, sino hacia el mes de junio de 1832 (no habiendo cumplido aun 19 años), cuando solicité por escrito que se me admitiera como discípulo de pago en el Conservatorio de Milán. Poco despues sufrí una especie de examen, pues me hicieron presentar algunas de mis composiciones que ejecuté en el piano, delante de Basily, Piantanida, Angeleri y el anciano Rolla, á quien me recomendó mi profesor, Fernando Provesi de Busseto. Ocho dias despues fui á casa de Rolla, el cual me dijo: «No penseis mas en el Conservatorio y buscad en la ciudad otro maestro, por ejemplo Lauigne ó Negri».

Despues no volví á oír hablar del Conservatorio ni se dignaron contestar á mi solicitud y ni antes ni despues del examen me informaron de los motivos que les impulsaron á decretar mi exclusion.»

Como se ve es exacto que las autoridades oficiales juzgaron á Verdi indigno de consagrarse á la música.

Felizmente el interesado no creyó que esta sentencia fuese inapelable.

## Telegramas

Habana

Madrid, 5.—El regimiento de caballeria de Pizarro sostuvo un combate en Somorrostro con la partida del cabecilla Aguirre. Despues

de una lucha muy empeñada los rebeldes huyeron, dejando en el campo 17 cadáveres. Nosotros tuvimos un herido.

Ha llegado á este puerto el vapor «Triton». Sus tripulantes dicen haber oido un fuerte fuego de fusileria y de cañon. Supónese que el general Gonzalez Muñoz libró duros combates en el Norte de la provincia de Pinar del Rio.

Los rebeldes han atacado diferentes poblados, pero en todos han sido rechazados.

La tropa sorprendió en la provincia de Matanzas el campamento de la partida de Taoco y murieron en la accion los cabecillas Espinosa y Machado.

Han llegado á esta capital 200 soldados enfermos.

Se ha recibido el siguiente despacho oficial de la isla de Cuba:

Habana 4.—El general en jefe al ministro de la Guerra.—Ha sido atacado el poblado de Santa Rita, distrito de Manzanillo, siendo rechazado el enemigo. Las tropas no tuvieron novedad.

La columna de Valencia destruyó una prefectura rebelde establecida en Buen Amigo.

El batallon de Antequera en Jova batió á una partida causándole 5 muertos. La columna tuvo 2 heridos.

La columna de Zaragoza en Diamante y la guerrilla de Teran y Caridad batieron á dos partidas insurrectas, causándoles muchas bajas.

Ochenta movilizados y una compañía del batallon de Cuenca sorprendieron en Puerto Carrero á una partida, causándole 2 muertos, los cuales, despues de identificados, resultaron ser un titulado comandante y un oficial y haciendo además un prisionero.

Han ocurrido algunos pequeños encuentros en la provincia de la Habana.



Imprenta de A. Nugaé

# PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

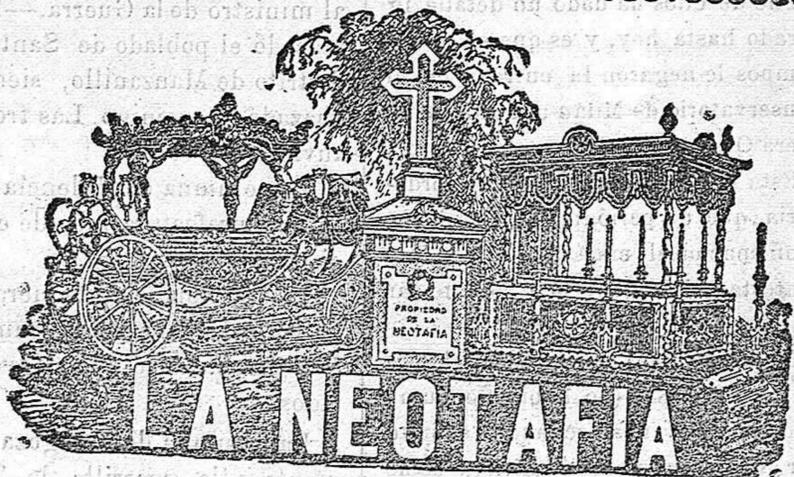
Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y ruidosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá*, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, Pizá del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

## MIL PESETAS

al que presente **CAPSULAS DE SANDALO** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona á que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.



Esta casa se encarga de los entierros á precios baratísimos.

¡No dejarse sorprender en aquellos momentos!

**LA NEOTAFIA**

Gerona.—Cort-Real, 18

# BIBLIOTECA

EN VENTA

MAS DE 3,000 VOLÚMENES

Recomendación en especial á los señores letrados

Historias completas, antiguas y modernas por celebrados autores, así como novelas escogidísimas. Diccionarios etc. etc. En esta imprenta darán razón.

Gran Zapatería "LA ECONOMICA" de Pedro Lloveras y Compañía  
Única casa que proporciona calzado de todas clases á precios de fábrica—Calle Cort-Real 21. Gerona.

### FERIAS DE CATALUÑA

Mes de Octubre.—7 Brafim. 8 Viella y Valls. 12 Arbucias. 13 Esterri de Aneó, 15 Ripoll, Vendrell y Verdú. 17 Hostalrich. 18 Tremb, Villafranca, Olot y Figueras. 23 Alcover. 26 Mora la Nova 28 Peralada 26 Turbiá y Gerona.

Mes de Noviembre.—1 Mayals. 2 Puigcerda y Poble de Lillet. 3 Seo de Urgel y Guissona. 6 Olost. 8 Manlleu y Sort. 11 Cervera, Solsona y Amer. 22 Artesa de Segre. 24 Bañolas. 25 Pons, Centellas Arbeca y San Lorenzo dels Piteus 27 Hostalrich. 30 Falset, La Llacuna, Manresa, Olot, Puigcerda, Sanahuja, Torroella de Montgri Orgaña y San Felio de Torelló.

Mes de Diciembre.—1 San Felio de Llobrogat. 4 Agramunt y Cardona. 7 Viladrau. 8 Cardedeu. Palafugell y Sarreal. 13 Balaguer, Arbós, Hostalrich, Taradell y Castelló. 19 Lloret. 21 Barcelona, Blanes. Falset, Lérida, Monblanch, Olo, Palamós, Tremb y Cervera.

Licenciado en Filosofía y Letras: ha ofrece uno de exelentes referencias. Ha estado establecido varios años. Desempeñará cátedra en Colegio particular ó se encargará de educación de niños.

Escribir Agencia Almodovar, Cabañero de Gracia 15—Madrid.

### Mercados

El lunes de cada semana: Reus, S. Feliu de Llobregat, Lérida, Tárrega, Tremp, Manlleu y Sta. Coloma de Farnés. El Martes: Balaguer, Caldas de Montbuy, Vich, Hostalrich y Gerona. El miércoles: Valls, Tarrasa, Torroella, Casca de la Selva, Villanueva y Geltrú y Bañolas. El jueves: Reus, Figueras, Lérida, Granollers, Tárrega y Gerona. El viernes: Balaguer y La Bisbal. El sábado: Vich, Tarragona, Valls, Sabadell y Gerona. El domingo: Malgrat, Rubí, Castellá, Sentmanat, S. Pedro de Tarrasa, Ripollet, Moyà, S. Cugat del Vallés, Mollet, Caldas de Montbuy Calonge, Artesa de Segre, Sarrea Badalona y Verges.

### ESTABLECIMIENTO Y TALLER

de

**Pablo Cassá**

PINTOR Y EMPAPELADOR

Magníficos muestrarios de papeles para decorar habitaciones desde 25 centimos á 30 pesetas la pieza.

Cromos, molduras, transparentes y cuadros. Novedad: buen gusto y economía.—*Bájada Puente de Piedra.*